



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ANUNCIO CONSTITUCIÓN TRIBUNAL Y FECHA DE REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE UN/A ARQUITECTO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP 2019**

En Bollullos Par del Condado, siendo las 13:00 horas del día 4 de abril de 2024, se reúnen los miembros que se relacionan, a los efectos proceder a la constitución del Tribunal de Selección del proceso selectivo para el nombramiento con funcionario/a de carrera de un/a ARQUITECTO/A, Subgrupo A1, a jornada completa, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-01452, de 22 de diciembre, publicándose en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, siendo los integrantes de dicho Tribunal:

Presidente: D. Manuel Jesús Salas Valenciano  
Vocales: D. Manuel Mojarro Práxedes  
D<sup>a</sup>. Ana Rocío Báez Fornieles  
D<sup>a</sup>. Rosa María García Pastor  
Secretaria: D<sup>a</sup>. Fabiola Rosado Moreno

Un vez constituido, se convoca a los aspirantes para la realización del **PRIMER EJERCICIO**, de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario tipo test relacionado con el Temario Común que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **10 de mayo de 2024 a las 9:00 horas en el Aula del Centro de Adultos del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Planta Alta**, sito en Calle Almaraz, 173.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)  
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E8000B2DE700E8M0T0F5K6P2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B2DE700E8M0T0F5K6P2 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		EXPEDIENTE :: 20229943
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 05/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2024 13:40:29		0000009 Fecha: 05/12/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

